

ACTA DE LA SESIÓN N° 86 DE JUNIO 2021
CONSEJO NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES

Fecha: 08-06-2021	Hora inicio: 15:00	Hora término: 17:00
Tipo de actividad: Sesión de mayo del Consejo Sociedad Civil	Lugar: Videollamada Zoom	Dirección: Web
N° Total Asistentes: 16	Mujeres: 6	Hombres: 10

PARTICIPANTES

1. Claudia Rodríguez – ONG No Chat	9. Carolina Figueroa – Fundación Emilia
2. Amarilis Horta – Bicultura	10. Luis Alberto Stiven – Mutual de Seguridad
3. Jaime Valenzuela - SOCHITRANS	11. Marcos Castro – AMPROCH
4. Enrique Olivares - Red OSEV	12. Paulo Jaramillo - Colectivo Muévete
5. Ximena Vásquez– Ciudad Viva	13. Rodrigo Henríquez – SECTRA MTT
6. Manuel Verdugo - ONG Baldomero Lillo AM Ciegos	14. Catalina Guevara – CUS MTT
7. Philippo Correa – Furiosos Ciclistas	15. Carolina Acuña – CUS MTT
8. Andrés Santelices – Educleta	16. Miguel Torres – CUS MTT

TABLA DE LA SESIÓN N° 86

1. Discusión y aprobación de la Tabla.
2. Aprobación del Acta N° 85.
3. Acuerdos tomados en la Sesión N° 85.
 - Se hará propuesta declaración por Ciclo recreo vía, Amarilis Horta queda a cargo.
 - Se realizarán gestiones para ver estado solicitud de reversibilidad de Andrés Bello y Declaración por accidentes en esa arteria. Amarilis Horta solicitará antecedentes a municipio de Providencia y Carolina Acuña solicitará cita con área del MTT que esté a cargo de la definición.
 - Se aprueba participación de invitados expositores a próximas sesiones: Osvaldo Günther y Juan Carlos Muñoz.
 - Se volverá a enviar correo para que consejeros puedan contestar encuesta para agendar reunión extraordinaria para trabajo del Plan COSOC 2021
 - Se invita a todos los consejeros a estar atentos a mesas de trabajo
 - Se aprueba efectuar declaración sobre ley conducción temeraria, propuesta a cargo de Carolina Figueroa y Luis Alberto Stiven.
4. Modificaciones a la OGUC
5. Mesa trabajo ZTC (decreto RX)
6. Recuento de iniciativas en curso: cartas, reunión MTT, Reglamento).
7. Plan de Trabajo COSOC 2021. Actualización del Plan 2020.
 - Proyecto No Chat (Claudia Rodríguez).
 - COVID-19 y movilidad (Claudia Rodríguez, Luis Alberto Stiven)
 - Mesas territoriales de movilidad (Claudia Rodríguez, Andrés Santelices)

- Visibilidad y fortalecimiento del COSOC (Claudia Rodríguez, Manuel Dabanch y Andrés Santelices)
- Ley de convivencia vial (Amarilis Horta)
- Proyecto CATI (Amarilis Horta, Luis Alberto Stuvén)
- Día Mundial sin Autos (Amarilis Horta)
- Ley 20.958 de Aportes al Espacio Público (Jaime Valenzuela)
- Transantiago (Jaime Valenzuela)
- Día nacional de
- livianos (Alberto Escobar)
- Fortalecer servicios de pasajeros interurbanos (Alberto Escobar, Luis Alberto Stuvén)
- Ley de Accesibilidad Universal (Manuel Verdugo).
- Talleres de atención a víctimas y acceso a la justicia (Carolina Figueroa).
- (Constanza Yáñez)
- (Héctor Olivo Lillo)

8. Varios.

9. Acuerdos.

DESARROLLO DE LOS PUNTOS:

1) Discusión y aprobación de la Tabla.

Aprobada

2) Aprobación del Acta N° 85.

Aprobada

3) Acuerdos tomados en la Sesión N° 85.

- Se hará propuesta declaración por CicloRecreoVía, Amarilis Horta queda a cargo. La consejera redactó la carta- declaración esta estuvo en consulta, 9 organizaciones firmaron y fue enviada a la Fundación CRV y a las entidades relacionadas, bajo el título de “Declaración pública del COSOC Subtrans y solicitud de apoyo al GORE Metropolitano y a otras entidades, para con los circuitos dominicales libres de autos de Fundación CicloRecreoVía. Se está en espera de respuestas o reacciones.
- Se realizarán gestiones para ver estado solicitud de reversibilidad de Andrés Bello y Declaración por accidentes en esa arteria. Amarilis Horta solicitará antecedentes a municipio de Providencia y Carolina Acuña solicitará cita con área del MTT que esté a cargo de la definición.

Carolina Acuña informa que se está desarrollando una minuta que se entregará a COSOC. Catalina Guevara informa que están recopilando más antecedentes y se desea tener reunión luego de la minuta para retroalimentar información contenida en minuta.

Paulo Jaramillo plantea que deben fijarse plazos para la minuta y que se debe gestionar con urgencia porque apremia terminar con reversibilidad: hay que evitar que se sigan produciendo muertes. Tener en cuenta que terminar con reversibilidad es un primer paso para recuperar el espacio público para otros modos y usos.

Amarilis Horta plantea que desde Municipio de Providencia se señaló que ellos ya han realizado gestiones ante el MTT pidiendo terminar con la reversibilidad, pero que desde MTT se ha señalado que se están realizando estudios para la toma de decisiones. Propone enviar una carta al MTT pidiendo urgencia.

Luis Stuvén señala que necesita tener más información para formarse una opinión.

Jaime Valenzuela recomienda tener en cuenta que en un asunto tan significativo para la operación del sistema de transporte urbano de Santiago -como es la reversibilidad de Andrés Bello- las autoridades con atribuciones para decidirla están obligadas a basarse en estudios que demuestren la conveniencia social de los proyectos y las medidas propuestas, y que estos estudios suelen ser largos y caros. Considera poco probable que -con los actuales criterios de la evaluación social de proyectos del MDS, que priorizan tan fuertemente la reducción de tiempos de viaje para los viajes- tal estudio entregue resultados favorables a la eliminación de la reversibilidad.

Amarilis Horta plantea la experiencia de las zonas de tránsito calmado, que se ven enfrentados al mismo problema, ¿Cómo lograr aprobación para proyectos de intervención vial que buscan reducir flujos y disminuir velocidades, con criterios de evaluación que premian exactamente lo contrario? La solución parche a la que se está llegando es no presentarlo como un proyecto de tránsito, sino como un proyecto de espacio público. La solución real es modificar los criterios de la evaluación social de los proyectos de movilidad y transporte para volverlos acordes con las políticas ambientales, de seguridad de tránsito y desarrollo urbano del Chile del siglo 21.

Philippo Correa señala que se debe dejar de lado la visión que pone en el centro la movilidad de autos, en vez de la movilidad de personas.

Muévete y Ciudad Viva se proponen para redactar propuesta de documento.

- Se aprueba participación de invitados expositores a próximas sesiones: Osvaldo Günther y Juan Carlos Muñoz.
 - ✓ Osvaldo Günther será invitado para agosto.
 - ✓ Juan Carlos Muñoz será invitado para 13 de julio.
- Se volverá a enviar correo para que consejeros puedan contestar encuesta para agendar reunión extraordinaria para trabajo del Plan COSOC 2021.

Se envió el correo, sólo falta que contesten 3 organizaciones respecto de iniciativas donde involucrarse. Ciudad Viva, Furiosos Ciclistas y COMCHI. Plazo máximo para que contesten es el viernes 11 de junio.

Claudia Rodríguez: Los nuevos consejeros deben llegar con nuevas ideas de trabajo, sino no tiene sentido que se sumen. Asistencia y compromiso de trabajo deben ser parte del mínimo de quién se sume.

Amarilis: es obligatoria la asistencia a las sesiones mensuales y las organizaciones están obligadas a asumir compromisos de trabajo. Se requiere que las organizaciones que participen en el COSOC tengan capacidad de trabajar aquí.

- Se invita a todos los consejeros a estar atentos a mesas de trabajo
- Se aprueba efectuar declaración sobre ley conducción temeraria, propuesta a cargo de Carolina Figueroa y Luis Alberto Stiven.

Carolina Figueroa manifiesta que se intentó conocer las modificaciones que se realizaron en la comisión de transporte. Paralelismo entre conducción temeraria y carreras clandestinas. Problemática de acreditación del delito. Pueden quedar muchas causas fuera por dificultades para acreditar el delito.

Existe la posibilidad de agregar modificaciones en la cámara. Corre el riesgo de ser muy poco aplicable la sanción. Se está buscando recopilar más antecedentes para incorporarlos a la carta.

Carolina Figueroa, Luis Stiven trabajarán propuesta. Amarilis Horta se ofrece también para aportar.

Catalina Guevara invita a conversar con CONASET. Carolina Figueroa señala que ya están en contacto con ellos.

Luis Stuvén, sugiere dedicarle más atención al proyecto CATI, que es donde se producen la mayor cantidad de faltas, además de ser un proyecto más maduro y en avanzado estado de tramitación.

4) Modificaciones a la OGUC

Rodrigo Henríquez, explicaciones de consulta sobre modificación OGUC.

El MINVU desde departamento de Planificación y Normas está revisando la ordenanza y efectuando la consulta pública. Se está trabajando en consonancia con el Reglamento de la Ley de Convivencia Vial, decreto 102-2019 del MTT.

Hasta 2015 ordenanza señala que ciclovías se deben realizar preferentemente en aceras.

Desde 2015 se modifica la ordenanza y se deben emplazar sobre la calzada. Sólo para algunas conexiones se pueden usar aceras. Cambio paradigmático. Bicicleta reconocida como vehículo no motorizado.

El paso de una redacción a otra generó bastantes dificultades en la práctica, pues al pasar de una redacción más flexible (“preferente”) a una redacción más taxativa (“debe”) se produjo una rigidización del espectro de diseño, pues calles con exceso de calzada no abundan en Chile, y la voluntad política para redistribuir calzada en favor de modos sustentables es aún algo incipiente.

Este punto fue planteado por los representantes del MINVU en la mesa, por lo que se generó una redacción conjunta, que después fue incluida en la actual modificación a la OGUC actualmente en consulta pública, buscando compatibilizar una redacción un poco más flexible (es decir, recuperando el vocablo “preferente”) pero manteniendo el foco de que la regla general es la calzada, y la acera no pavimentada (definida como “platabanda en la misma modificación a la OGUC) es una excepción. Igualmente se presentó la modificación a Contraloría.

Cabe señalar que originalmente el MTT propuso que el decreto 102 hiciera referencia a la OGUC, sin embargo, dado lo anterior y a que Contraloría señaló en su primer conjunto de observaciones en el sentido de que el artículo 221 de la ley de tránsito le confiere al MTT la potestad respecto al diseño de ciclovías, se generó la redacción de consenso de la cual se hace responsable el MTT al indicarla en su reglamento.

La regla general es que la ciclovía se debe emplazar en la calzada, y se presenta como excepcionalidad la posibilidad de utilizar la acera.

El reglamento de la Ley de Convivencia todavía está en Contraloría.

Cuando entre en vigor el Reglamento será obligatorio que todos los proyectos de ciclovía pasen por MTT (Seremi).

Paralelamente se están efectuando nuevas actualizaciones a la Ordenanza en coordinación con MINVU.

Jaime Valenzuela: plantea que el problema está en la definición de acera, que en la OGUC y en la Ley de Tránsito está mal definida, pues establece que ésta está destinada exclusivamente a peatones, en circunstancias de que es la vereda la que debe ser así definida. En este sentido, la modificación -que la acera es una superficie destinada para el “uso preferente de los peatones”- favorece la flexibilidad en el diseño de ciclovías al permitir el uso de las aceras para alojar ciclovías, esto siempre que se cumplan con ciertas exigencias de diseño: inviolabilidad de la vereda y adosamiento de las ciclovías a la acera en intersecciones.

Menciona un comentario de Ricardo Hurtubia, del directorio de SOCHITRAN quien enfatiza que la ley obliga a los ciclistas a usar las ciclovías cuando éstas existen, impidiéndoles transitar por la calzada, por mal diseñadas que éstas estén.

Amarilis Horta hace un llamado a evitar prejuicios y abrirse a estudiar los documentos que se están poniendo a consulta, para hacer llegar opiniones y propuestas. No se puede cambiar desde la ordenanza la ley, y esta efectivamente establece que las ciclovías son de uso obligatorio para los ciclos. Pero establece también una distinción importante, esa obligatoriedad rige solamente para las certificadas. Aquellas que presenten problemas de seguridad y no puedan certificarse, no serán de uso obligatorio. Sobre el punto en discusión de si la OGUC debe establecer que la acera es de uso preferencial o exclusivo de peatones, redactándolo bien es fácil de resolver: se debe dejar la expresión “exclusivo”, agregándole “con las excepciones establecidas en la Ley de Convivencia Vial. En cuanto a la utilización de la parte no pavimentada de la acera, de la platabanda, para construir ciclovías, debe redactarse de manera tal que quede claro que es una medida absolutamente excepcional, de último recurso, para tramos en los que no exista otra opción y que debe circunscribirse a tramos menores y no a ciclovías completas. Con pequeños pero importantes ajustes, la reforma de la OGUC implicará un tremendo avance.

Luis Stuen planteo que la ley ya resguarda cuando la ciclovía no entregue seguridad.

Manuel Verdugo: es difícil la situación de cambiar las reglas, el mayor déficit es la educación de la población para mejorar la situación. La vereda debe ser un lugar de uso exclusivo del peatón, si no hay ciclovía, la bicicleta debería ir por la calle.

Rodrigo Henríquez: concuerda con que el cambio también pasa por educación y respeto. Coincide con Luis Stuen en que estos temas están contenidos en la ley. También invita a mirar en detalle la modificación y aprovechar la consulta pública para efectuar propuestas.

¿Qué pasa con la reglamentación sobre creación de bici estacionamientos? Esto no tiene que ver con las modificaciones de este reglamento, pero igualmente se puede preguntar por ellos en el marco de la consulta.

Claudia Rodríguez invita a reunión de este jueves sobre el reglamento de la Ley de Convivencia en MTT.

5) Mesa de trabajo ZTC (Resolución y Guía de Zonas de Tráfico Calmado)

Amarilis Horta informa del trabajo que realiza la Mesa. Hay varias organizaciones del COSOC participando en esta mesa técnica, que se subdividió en 3 grupos de trabajo. También hay personas de algunos municipios, CONASET, MINVU, MTT, MOP, se sumará MDS y ya hay gente de bomberos y área de salud de emergencia.

Se trabajó en varias reformas a la Resolución recientemente promulgada y la semana pasada se aprobó en plenario el nuevo texto de Resolución de Zonas de Tránsito Calmado. Es una resolución exenta del MTT, que no requiere VB de Contraloría ni de nadie más, por lo que se espera y debería ser rápido el recambio de la resolución previa. Hay que seguir atentos esta tramitación.

El trabajo de la Guía en cambio es más largo y lento y se prolongará hasta fin de año.

6) Recuento de iniciativas en curso: cartas, reunión MTT, Reglamento, etc.

Jaime Valenzuela da cuenta de que todavía no hay respuesta del departamento legal de la Subsecretaría a los últimos comentarios hechos por la directiva del Consejo a las observaciones hechas por ese departamento al Reglamento del COSOC; comentarios en los que, en la mayoría de los casos, se acogían las observaciones de los abogados, y que en otros pocos se rechazaban los

cambios pedidos desde el Ministerio. Carolina Acuña señala que hay 2 fechas posibles para reunirse con división legal (5 o 6 de julio).

Claudia Rodríguez señala llegada de carta desde Carabineros para participar de actividad de fiscalización a ciclistas por el día de la bicicleta. En actividad participó la Mutual de Seguridad. Claudia Rodríguez le manifestó a la generala que la idea era fiscalizar a quienes causan daño y se definió no participar.

7) Plan de Trabajo COSOC 2021. Actualización del Plan 2020.

Claudia Rodríguez: Se está trabajando, se avanza y cuando esté listo se distribuirá.

8) Varios.

Claudia Rodríguez: Ley de reducción de impuestos a la bencina. Como COSOC debiésemos pronunciarnos por ser una medida regresiva y que va en contra de todas nuestras medidas.

Hay acuerdo en sacar una declaración, Claudia Rodríguez hará una propuesta.

Marcos Castro plantea elementos que se deben considerar para no olvidar que hay personas no ricas que se ven afectados por el impuesto. Considera que la tarificación vial sería una mejor medida que ayudaría a desincentivar el uso de vehículos motorizados privados.

9) Acuerdos.

- MTT señalará cuándo será reunión por reversibilidad de Andrés Bello
- Se confirmará invitación a Juan Carlos Muñoz a próxima sesión: Jaime Valenzuela.
- Viernes 11 de junio, último plazo para el envío de plan de trabajo para las organizaciones pendientes: Ciudad Viva, Furiosos Ciclistas y COMCHI
- Redacción carta por PL de conducción temeraria: Fundación Emilia
- Seguimiento carta por CicloRecreoVía: Bicicultura
- Carta de por tema rebaja de impuesto del combustible: ONG No Chat